



ACADEMIA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

Boletín mensual N° 9 – AGOSTO

AÑO 2021



Sesión ordinaria
martes 03 de agosto

Bases Premio "Dr. José S. Núñez Aristimuño" para profesionales

LA ACADEMIA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

Hace del conocimiento de los profesionales del Derecho y de las Ciencias Sociales que ha decidido promover un certamen para otorgar el

PREMIO ACADEMIA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES "Dr. José S. Núñez Aristimuño"

correspondiente al año 2020-2021, el cual se registró por las siguientes bases:

- 1.- El certamen versa sobre temas en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales y los trabajos concursantes deben ser de índole científico, que signifiquen un aporte importante para las menciones citadas, de actualidad, preferentemente sobre temas jurídicos y monográficos.
- 2.- El Premio será entregado en sesión ordinaria de la Academia y consistirá en un diploma y la cantidad de setenta y cinco millones de bolivianos (Bs. 75.000.000,=), ajustable para la fecha de pago del premio.
- 3.- Solo se admitirá el trabajo por participante. Los aspirantes deberán presentar su obra clasificada e idónea al premio en el lapso que corre entre la fecha de la publicación de estas bases hasta el 31 de julio de 2021.
- 4.- Los trabajos podrán ser inéditos o publicados en Venezuela o en el exterior durante el año 2020 y, en todo caso, antes del 31 de julio de 2021. Pueden participar en dicho concurso autores nacionales o extranjeros radicados en el país, ya sea que se trate de una obra individual o colectiva, y en este último caso hasta un máximo de tres (3) coautores. No se admitirán al concurso trabajos que hayan participado con anterioridad en otros eventos, ni podrán concurrir al mismo quienes sean miembros de la Academia. Tampoco, los autores trabajos de grado, pedagógicos o para el uso interno de la academia o del personal docente y de investigación de universidades nacionales o extranjeras.
- 5.- Los trabajos admitidos deberán ser presentados en un (1) ejemplar en físico y uno (1) en digital, en no menos de diez páginas de tamaño mayor o igual a 10 cm. de ancho y no más quechadas cada línea, sobre la primera y última página de cada capítulo, las cuales puedan contener un resumen de líneas menor. Los trabajos publicados deberán ser presentados también en un (1) ejemplar en físico y uno (1) en digital, el cual debe contener, por lo menos, el mismo número de páginas originales para los trabajos inéditos. En ambos casos el autor o autores (apellidos y nombres) enviarán su correspondiente obra respectivamente.
- 6.- Los trabajos admitidos serán examinados por un jurado integrado por tres (3) Individuos de Honor de la Corporación, designado en sesión ordinaria. El jurado decidirá, por mayoría, al autor o autores del conocimiento del Premio, el cual será entregado en sesión ordinaria, y podrá otorgar hasta dos (2) Menciones de Honor a otros trabajos presentados al certamen, que a su juicio, así lo ameriten. No habrá premios compartidos. El jurado deberá consignar en su veredicto antes del último día hábil del mes de octubre de 2021.
- 7.- El autor del trabajo ganador y los autores que merezcan la Mención de Honor, conservarán su derecho de propiedad intelectual, salvo por lo que respecta a la única edición que conforma el libro de la Academia. Si en un futuro se edita, o bien, en su edición o en cualquiera de las ediciones de obra de su fondo editorial.

Ciudad, 04 de febrero de 2020.

Miembros: **Romero-Muñi** Presidente, **Rafael Badell Madrid** Secretario

Palacio de las Academias - Avenida Universidad - Bolívar a San Francisco
www.aciempol.org.ve - email: secretariadecienciaspoliticasysociales@aciempol.org.ve / impresariayweb@aciempol.org.ve

Extensión del lapso de entrega hasta el 31 de octubre de 2021

www.aciempol.org.ve

email : academiadecienciaspoliticas@gmail.com

Instagram – Twitter - LinkedIn @aciempol

Ciclo de coloquios sobre la controversia del Esequibo 5to. encuentro El laudo arbitral del 3 de octubre de 1899 y el memorándum Mallet-Prevost

19 de agosto de 2021

5to encuentro

El laudo arbitral del 3 de octubre de 1899 y el memorándum Mallet-Prevost

Apertura:
Julio Rodríguez Berrizbeitia

Expositores:
Rafael Badell Madrid
Carlos Ayala Corao
Emilio Figueredo
Milagros Betancourt

Moderador:
Ramón Escovar León

Ingresa en:

VIDEO CONFERENCIA
Jueves: 19-08-2021
Hora: 10:00 AM (VE)

Ciclo de coloquios sobre la controversia del Esequibo 6to. Encuentro JUEVES 16 DE SEPTIEMBRE 2021 HORA. 10.00 A.M.

EL ACUERDO DE GINEBRA Y LA CONTROVERSIA DEL ESEQUIBO

NOT@S

Acuerdo de duelo de Aciempol por el lamentable fallecimiento de la Profesora María Candelaria Domínguez Guillén
<https://bit.ly/3INichW>

Bases Premio "Padre Luis María Olaso" para estudiantes

ACADEMIA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES ESTUDIANTES

Hace del conocimiento de los estudiantes de las Facultades de Ciencias Jurídicas y Políticas, de Derecho y de las Escuelas de Estudios Interdisciplinarios de las universidades públicas o privadas del país que ha decidido promover un certamen para otorgar el "PREMIO ACADEMIA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES PARA ESTUDIANTES "Padre Luis María Olaso" correspondiente al año 2020-2021, el cual se registró por las siguientes bases:

- 1.- EL "PREMIO ACADEMIA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES PARA ESTUDIANTES" se otorgará al autor del mejor trabajo inédito, enviado al certamen promovido por esta Corporación, relacionado con temas de carácter jurídico, de Ciencias Políticas o Sociales, o relacionados con los Estudios Interdisciplinarios, y se dará preferencia, en igualdad de circunstancias a los temas sobre problemas venezolanos de actualidad, quedando excluidos de certamen los trabajos que ya hubieren sido otorgados en otro premio o reconocidos otorgados por alguna institución. Pueden participar los trabajos de grado que correspondan a los años 2020 y 2021.
- 2.- El Premio será entregado en sesión ordinaria de la Academia y consistirá en un Diploma, la publicación del trabajo premiado en el Boletín de la Corporación y la suma de CUARENTA MILLONES DE BOLÍVARES (Bs. 40.000.000,00) ajustable para la fecha de pago del premio.
- 3.- Solo se admitirá un trabajo por participante. La extensión de los trabajos que concurren al certamen no deberá ser menor de treinta ni mayor de setenta páginas, a doble espacio, en papel tamaño carta, letra Times New Roman, 12 pt. márgenes superior e inferior 2,5 cm., márgenes derecho e izquierdo 3 cm.; y deberán entregarse en ejemplar impreso y en formato digital en la Secretaría de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, suscritos con sealado y en sobre cerrado donde del cual saldrán el sealado, el número del trabajo y de su autor, su curriculum vitae, dirección, teléfono y correo electrónico. No se admitirán al concurso trabajos que hayan participado con anterioridad en otros certámenes similares, ni podrán concurrir al mismo quienes ya hayan sido galardonados con este Premio. Los trabajos que correspondan a los años 2020 y 2021 se recibirán hasta el 31 de julio de 2021.
- 4.- Los trabajos presentados en el Certamen serán examinados por un jurado integrado por tres (3) Individuos de Honor de la Corporación, designados en sesión ordinaria. El jurado decidirá, por mayoría, al autor o autores del conocimiento del Premio, el cual será entregado en sesión ordinaria, y podrá otorgar hasta dos (2) Menciones de Honor a otros trabajos presentados al certamen, que a su juicio, así lo ameriten. No habrá premios compartidos. El jurado deberá consignar en su veredicto antes del último día hábil del mes de octubre de 2021.
- 5.- El autor del trabajo ganador y los autores de los trabajos que merezcan Mención de Honor conservarán su derecho de propiedad intelectual, salvo por lo que respecta a la única edición que conforma el libro de la Academia. Si en un futuro se edita, o bien, en su edición o en cualquiera de las ediciones de obra de su fondo editorial.

Ciudad, 04 de febrero de 2020.

El Presidente, Humberto Romero-Muñi, El Secretario, Rafael Badell Madrid

Palacio de las Academias, Avenida Universidad - Bolívar a San Francisco (metro capullo)
www.aciempol.org.ve - email: secretariadecienciaspoliticasysociales@aciempol.org.ve / impresariayweb@aciempol.org.ve

Extensión del lapso de entrega hasta el 31 de octubre de 2021